

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018, A LAS 20,00 HORAS.

=====

En la ciudad de Priego de Córdoba y en el Salón de Sesiones de su casa consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Mármol Servián, se reunió en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los miembros de la Corporación, D^a Sandra Bermúdez Hidalgo, D. Antonio Musachs Palahí, D^a Francisca Mantas Cuenca, D^a M^a Inmaculada Román Castillo, D. Juan Jesús Onieva Camacho, D^a Ana Rosa Rogel de la Cruz, D. José González Roperero, D^a Alba Ávila Jiménez, D^a M^a Inmaculada Nieto Córdoba, D. David López García, D^a M^a Luisa Ceballos Casas, D. José Miguel Forcada Serrano, D. Juan Ramón Valdivia Rosa, D. Luis Miguel Carrillo Gutiérrez, D^a Cristina Casanueva Jiménez, D^a M^a Carmen Pacheco Bermúdez, D. Pablo Ruiz Serrano, D^a Inés María Aguilera Ordóñez, D. Javier Ibáñez Medina y D^a Vanesa Serrano Ariza, asistidos por D^a Rosario-Eugenia Alférez de la Rosa, Secretaria General Acctal., que da fe del acto, por ausencia justificada de la titular.

No asiste a la sesión D^a M^a Carmen Pacheco Bermúdez

Abierto el acto por el Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia de quórum, comunica a los presentes, tal como ya manifestó que haría en anteriores sesiones de este Pleno, que con fecha 20 de junio pasado se ha dictado auto en el procedimiento judicial penal que en la actualidad se instruye por presuntas irregularidades en el procedimiento de selección del personal para la plantilla de bomberos del Consorcio Provincial contra Incendios, y en el que se le tuvo por investigado, excluyéndolo de dicha investigación al haberse comprobado, tras su declaración voluntaria ante el Sr. Juez Instructor, ser completamente ajeno a los hechos investigados ya que en el momento de producción de los mismos no ostentaba el cargo de alcalde de Priego de Córdoba, indicando que no efectúa ni mas aclaraciones ni mas actuaciones, reservándose acciones en defensa de su honor, hasta que se levante el secreto del sumario.

Se procede seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día de la misma que, estructurado en dos partes, conforme a lo dispuesto en el art. 28,3 del Reglamento Orgánico regulador del funcionamiento interno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con el siguiente contenido:

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

NÚM. 1.- EXP. 11867/2018.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018

Interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal popular para rogar se incorpore al acta aunque sea de forma sucinta las respuestas dadas por los miembros del equipo de gobierno en el punto de Ruegos y Preguntas, por lo que queda sobre la mesa..

NÚM. 2.- EXPTE. 10719/2018: DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2019

Se trae a conocimiento del Pleno la propuesta efectuada por la Concejala Delegada de Festejos con el siguiente contenido literal:

“D^a. FRANCISCA MANTAS CUENCA, CONCEJAL DELEGADA DE FESTEJOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, FORMULA LA SIGUIENTE PROPUESTA Conforme al Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el calendario del fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, por la Delegación de

Festejos se PROPONE:

1.- Aprobar como fiestas locales para el año 2019 en esta localidad el jueves 20 de junio (Corpus Christi) y el viernes 6 de septiembre (Feria Real)".

Dicha propuesta cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, celebrada en fecha 18 de junio de 2018

Sometida la propuesta a votación ordinaria se aprueba por unanimidad de los presentes, expresada en votación ordinaria, el siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar como fiestas locales para el 2019, en el municipio de Priego de Córdoba, los días 20 de junio, jueves (Corpus Christi) y 6 de septiembre (Feria Real).

Segundo.- Notificar en legal forma a la Delegación de Empleo.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a Festejos mediante el envío telemático del expediente a sus correspondientes bandejas electrónicas, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para su cumplimiento.

NÚM. 3.- EXPTE. 9411/2018: PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)

Se trae a conocimiento del Pleno municipal el Decreto 2018/00005707, de fecha 21 de junio pasado, dictado por razones de urgencia con el siguiente contenido literal:

“DECRETO:

En el Boletín Oficial del Estado nº. 102, de 27 de abril de 2018, se publica el extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

En este marco, desde la Concejalía de Desarrollo, se ha impulsado el diseño del Proyecto “Priego de Córdoba por la Formación y el Empleo”, que contempla un programa formativo, estructurado en una serie de itinerarios que compatibilizan la formación teórica con las prácticas en entornos reales de trabajo, favoreciendo la inserción laboral de 120 personas, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL ITINERARIO	Nº DE ALUMNOS	HORAS DE FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA	PRESUPUESTO
AÑO 2019			
<i>Poda y aplicador de productos fitosanitarios</i>	15	195	42.178,50 €
<i>Operaciones básicas de restaurante y bar</i>	15	345	74.623,50 €
<i>Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales</i>	15	255	55.156,50 €
<i>SUBTOTAL ALUMNOS/HORAS/PRESUPUESTO</i>	45	795	171.958,50 €
AÑO 2020			
<i>Patronaje de artículos de confección en textil y piel</i>	15	325	70.297,50 €
<i>Montaje y reparación de sistemas microinformáticos</i>	15	535	115.720,50 €
<i>Actividades auxiliares de almacén</i>	15	235	50.830,50 €

Jornadas		5	4.585,41 €
SUBTOTAL ALUMNOS/HORAS/PRESUPUESTO	45	1.095	241.433,91 €
AÑO 2021			
Transporte de mercancías	15	250	54.075,00 €
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	15	625	135.187,50 €
SUBTOTAL ALUMNOS/HORAS/PRESUPUESTO	30	875	189.262,50 €
TOTAL ALUMNOS/HORAS/PRESUPUESTO	120	2.765	602.654,91 €
APORTACIÓN FSE 80%			482.123,93 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO PRIEGO DE CÓRDOBA 20%			120.530,98 €

El proyecto tiene un presupuesto total de 602,654,91 €, de los cuales se solicitará subvención del 80%, por importe 482,123,93 €, debiéndose comprometer a aportar el Ayuntamiento el el restante 20%, es decir, 120.530,98 €.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente, **RESUELVE:**

Primero: Aprobar el proyecto "Priego de Córdoba por la Formación y el Empleo" que se une al expediente referenciado, destinado a realizar itinerarios integrados de inserción socio-laboral de los colectivos más vulnerables, para presentar a la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, con un **presupuesto total de gasto elegible de 602.654,91 €**.

Segundo: Solicitar, a la citada Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales), una subvención por importe de **482.123,93 €**, con cargo a la convocatoria 2018 de ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo Formación y Educación (POEFE), para cofinanciar las actuaciones incluidas en el proyecto.

Tercero: Comprometer la habilitación de crédito adecuado y suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, caso de resultar subvencionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria. La aportación municipal del 20% restante, lo será por **importe total de 120.530,98 €**, con la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2019: 34.391,70 €
- Año 2020: 48.286,78 €
- Año 2021: 37.852,50 €

Cuarto: Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación Local en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y ratificación, si procede, y comuníquese dicho acuerdo al Departamento de Intervención para la correspondiente previsión presupuestaria en los ejercicios indicados".

Cedida la palabra a la Concejal Delegada de Desarrollo Sra. Roman expone en que consiste el programa y el sentido social y de inserción laboral de colectivos mas difíciles, así como la estructura y características técnicas de la propia convocatoria.

Agradece la personal del Departamento de Desarrollo por su profesionalidad e implicación en que el proyecto llegue a bien término así como a las Asociaciones que han colaborado.

Abierto por el Alcalde-Presidente el turno de intervenciones, cede la palabra se producen las siguientes:

Por parte del portavoz del grupo municipal de Participa-Priego, Sr. López **** felicita

al equipo redactor del proyecto que sirve de base y manifiesta que considera que hay un buen diagnóstico para conocer la realidad económica del municipio y que con estas medidas se generaran oportunidades y soluciones futuras. Muestra el sentido favorable del voto de su grupo.

Por parte del portavoz del grupo municipal andalucista, Sra. Rogel **** se indica que se trata de una Memoria y de un objetivo muy centrados y sostenibles y agradece y felicita el trabajo tanto político como técnico mostrando su esperanza en que se conceda la subvención. Muestra el sentido favorable del voto de su grupo.

Por parte de la portavoz del grupo municipal socialista Sra. Mantas **** se une a las felicitaciones. Muestra el sentido favorable del voto de su grupo.

Por parte del portavoz del grupo municipal popular Sr. Valdivia **** que reitera la queja de su grupo de que documentos y proyectos de esta envergadura y trascendencia para el municipio se hagan sin contar ni consensuar con el grupo mayoritario representativo de un sector mayoritario del municipio, el 41 por 100, indica que no se ha convocado a la mesa de Empleo y que con trámites de urgencia que impiden su conocimiento y debate en Comisión Informativa, ignorándose al único grupo existente en la oposición. Muestra el sentido favorable del voto de su grupo pero solicitando expresamente consta la queja por la falta de dialogo en su redacción.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-presidente para reiterar la felicitación y agradecimiento tanto a la concejal delegada de Desarrollo, D^a Inmaculada Roman ****, como al personal del Departamento de Desarrollo.

No se producen mas intervenciones.

Sometida la propuesta a votación ordinaria se aprueba por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el decreto en la literalidad de sus términos

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo e Intervención de Fondos y Área de Hacienda, mediante el envío telemático del expediente a sus correspondientes bandejas electrónicas, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para su cumplimiento.

Tercero.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa del Área de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

NÚM. 4.- EXPTE. 13831/2017: GONZALEZ OSUNA S.L., SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DURANTE LA FERIA DE AGROPRIEGO DE VIERNES A DOMINGO

Se trae a conocimiento del Pleno municipal la solicitud presentada por el concesionario del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros para poder prestar el citado servicio durante la feria de Agropriego, el informe técnico emitido así como la propuesta efectuada por la concejal delegada de ferias comerciales, con el siguiente contenido literal:

*“PROPUESTA COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DE DESARROLLO Y FERIAS COMERCIALES, D^a. INMACULADA ROMÁN ****, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.*

Vista mi anterior propuesta de 7 de junio, instando la modificación de la Ordenanza nº. 15, reguladora de la tasa por el uso del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús, a raíz de la petición formulada por la concesionaria del servicio, con el fin de prestar servicio de autobús urbano en el Recinto Ferial con motivo de las actividades que allí se realicen y visto el informe jurídico emitido en el expediente, formula la presente propuesta complementaria a la anterior:

1.- Visto que el procedimiento para la modificación propuesta exige la aportación de una serie de documentación, realización de memoria justificativa, tramitación al órgano competente de la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía, publicación en el boletín oficial de la provincia, lo que hace prever dadas las fechas estivales en que nos encontramos que no es

previsible su completa resolución antes de la celebración de Agropriego 2018.

Visto asimismo lo estipulado en el contrato firmado con la concesionaria, que prevé, cuando el interés público lo demande, la posible reducción, ampliación o intensificación del servicio, así como la modificación temporal de las circunstancias del trayecto por motivos ordenación del tráfico, festejos, etc., y constatada la necesidad real y conocida de prestar este servicio durante los días de celebración de la Feria Comercial, por el extraordinario número de personas que acuden al recinto y la escasez de aparcamiento en el entorno, se propone una modificación provisional y excepcional del recorrido con el fin de cubrir las necesidades derivadas de la Feria Comercial Agropriego, dando cuenta al órgano competente de la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía para las consideraciones que considere oportunas.”

Por parte de la Secretaria se le comunica al Alcalde-Presidente que el grupo popular ha presentado un documento donde plantea dudas jurídicas respecto a la propuesta indicando que cede la palabra a la concejal Delegada de Desarrollo con la indicación de que si surge alguna duda legal quedará el expediente sobre la mesa.

La concejal delegada de Desarrollo expone esta petición del concesionario se planteó en 2016 sin que hubiese respuesta y con posterioridad se planteó en 2017, respondiendo a la necesidad real y puntual de responder a la demanda de los usuarios de transporte hasta eventos como es Agropriego con graves dificultades tanto de acceso como de aparcamiento, indica que también hay una modificación de esta Ordenanza para efectuar transportes a las Aldeas que quedó aprobada pero no se continuó la tramitación de la modificación de la ordenanza. Concluye indicando que con su segunda propuesta se da respuesta a las dudas planteadas por el grupo popular porque lo que se pretende es tramitar la modificación de la ordenanza y, mientras tanto tener una autorización provisional para que Agropriego 2018 quede atendido.

Abierto por el Alcalde-Presidente el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Por parte del grupo municipal popular D^a M^a Luisa Ceballos **** indica que su grupo no se opone a la propuesta pero que ha planteado unas cuestiones técnicas, jurídicas y económicas no resueltas y que tampoco se han visto en la Comisión Informativa, indicando que lo que se propone es hacer una autorización provisional de nuevas tarifas que ya se dice que no se puede hacer en el informe jurídico, ya que el nuevo recorrido sujeto a tarifa es un nuevo concepto que necesita un procedimiento previo, esta autorización provisional exigiría una documentación que habría que adjuntar y remitir a la Junta de Andalucía y en este momento no existe en el expediente ya que la competencia para autorizar estos nuevos conceptos y tarifas corresponde a la Junta de Andalucía.

Indica que propone modificar el texto quitando el “etc” y proponiendo un texto alternativo.

Explica que no se llegó a concluir la tramitación de la modificación de la ordenanza para cubrir el servicio de aldeas porque se llevó a cabo una prueba y no fructificó la iniciativa entre los vecinos.

Concluye indicando que esta de acuerdo con el fondo pero insiste en solicitar informe jurídico previo y que la autorización provisional de la Junta se efectúe con carácter previo, dejando el asunto sobre la mesa ya que indica que la competencia es de la Junta de Andalucía, insistiendo en que quede sobre la mesa y se realice la consulta con carácter previo

Por parte del Alcalde se indica que considera ilegal el tema del transporte a las aldeas considerando que se ha efectuado sin autorizar ni tasas, aclarando la Sra. Ceballos que se llevó a cabo solo unos días a modo de prueba sin cobrar, insistiendo el Alcalde en la ilegalidad.

Queda el asunto sobre la mesa.

NÚM. 5.- EXPTE. 11876/2018: MOCIONES PRESENTADAS DE FORMA VERBAL O ESCRITA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS AL PLENO ORDINARIO Nº 7 DEL DÍA 28/06/2018

No se presenta ninguna moción.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

NÚM. 1.- Expte. 11875/2018: Correspondencia, comunicaciones y protocolo.

l).- Por unanimidad de los presentes se acuerda hacer llegar a los interesados/as, en nombre de este Ayuntamiento y por los motivos que se indican, las siguientes felicitaciones:

Al Boca Junior F.S. Priego Alevín por su victoria en la Copa Diputación de Córdoba 2017-2018.

-A todos los premiados en la 40 Gala Deportiva de la Asociación de Fútbol Prieguense 2017-2018.

-Al ciclista Juan José Torres **** por proclamarse Subcampeón de Andalucía de Ciclismo en Ruta 2018, en la categoría Master 40.

-A Giselly **** "La Avispita" por proclamarse Campeona de Europa de la categorías Junior Femenino.

-Al Cajasur Priego T.M. por la Plata obtenida por el equipo Femenino Juvenil y por su sexta copa del Rey el masculino absoluto.

-Al Hotel-Museo Patria Chica por su medalla de Plata en los Campeonatos de España Juveniles.

-A Carlos Machado por su undécimo Campeonato de España Absoluto. Así como la medalla de bronce obtenida en la categoría de dobles junto a Alejandro Calvo.

-A Francisco Salvador Serrano Rivera "Salva Serrano" por su nombramiento como nuevo entrenador del Atco. Espeleño.

-A M^a del Rosario Cobo **** como ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Palma del Río.

-A los equipos de robótica @PRIEBOBOT_F3 por proclamarse campeones en las categorías Junior y Rookies de la World Robot Olympiad Spain Jaén 2018 y clasificados para la final nacional.

-El Grupo de exploraciones Subterráneas de Priego (GESP) por el descubrimiento de un nuevo conjunto de pinturas rupestres de tipo esquemático en el paraje de Escuchagranos en Carcabuey.

-A Jesús Aguilera **** como nuevo presidente de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Priego.

-A Antonio Jesús García **** como nuevo Hermano Mayor de la Cofradía de M^a Santísima de los Dolores y Santísimo Cristo de la Buena Muerte.

-A Sebastián Leal e Isabel Yamile por su colaboración en pro de la Asociación Alfusal con el espectáculo celebrado el pasado 24 de junio.

-A la Asociación "ACCA" por la organización y colaboración en la exitosa " Noche abierta"

-A la Asociación "Lactancia Materna" por la organización del reciente concurso de fotografía y jornadas

- A propuesta de la concejal Sra. Mantas Cuenca, D. Francisco Alcala **** por su elección como nuevo hermano Mayor de la Hermandad del Santo Entierro y M^a Santísima de la Soledad Coronada.

- A propuesta del concejal Sr. Lopez **** a Rafa Lopez por el subcampeonato de la liga de futbol sala.

- A propuesta de la concejal Sra. Rogel ****, al Club de Atletismo Virgen del Castillo de Carcabuey

- A propuesta de la concejal Sra. Rogel ****, a Marc Calmaestra ****, a Lucia Martinez y a Sofia Valverde **** medalla obtenida en el campeonato andaluz de clubes obtuvieron medalla de bronce.

- A propuesta del concejal Sr. Valdivia **** a TelePriego por la cobertura informativa y reportajes llevados a cabo con motivo de la Semana Santa, Fiestas de Mayo y Romería, así como a actuaciones culturales y fiestas de Barrios. Se agradece a esta cadena local por su gran labor de acercamiento a los hogares de la actividad local.

- A propuesta del concejal Sr. Forcada ****, al Instituto Fernando III por su mención

en el certamen de robotica y feria de robotica.

- A las firmas amparadas por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Priego de Córdoba" en varios concursos y categorías, a saber:

A) 8º CONCURSO INTERNACIONAL AOVE OVIBEJA 2018

- "Cladivm", de Aceites Aroden ha obtenido Mención de Honor, en la categoría de frutado verde intenso.

- "Rincón de la Subbética" de la Almazaras de la Subbética, que ha conseguido Mención de Honor en la categoría de frutado verde medio.

- "El Empiedro", de S.C.A Olivarera La Purísima ha obtenido también Mención de Honor, en la categoría de frutado verde intenso.

B) CONCURSO INTERNACIONAL DE AOVE MONTIFERRU 2018

- "Rincón de la Subbética" de la Almazaras de la Subbética, que ha conseguido el Primer Premio, en la sección Internacional de Aceites de Oliva Vírgenes Extra.

- "Parqueoliva Serie Oro", también perteneciente a Almazaras de la Subbética ha obtenido el Tercer Premio en la Sección Internacional de Aceites de Oliva Vírgenes Extra.

- "Venta del Barón", de Muela-Olives, S.L. ha sido premiada con Gran Mención.

C) XXI EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA CALIDAD DEL AOVE DE LA DO PRIEGO DE CÓRDOBA 2017-2018

El Premio Picudo 2017 se entregó al periodista creador del espacio El Comidista: Mikel López ****

SEGUNDO PREMIO: S.C.A. Olivarera La Purísima, con su firma "El Empiedro".

PRIMER PREMIO: Almazara de Muela S.L. con su firma "Venta del Barón".

MEDALLA DE ORO: S.C.A. Almazaras de la Subbética con la firma "Parqueoliva Serie Oro".

D) CONCURSO INTERNACIONAL OLIVE OIL AWARD ZURICH 2018.

- "Rincón de la Subbética" de la Almazaras de la Subbética, que ha conseguido Medalla de Oro en la categoría de Frutado Medio-Intenso.

- "Parqueoliva Serie Oro", también perteneciente a Almazaras de la Subbética, que también ha obtenido Medalla de Oro en la categoría de Frutado Medio-Intenso.

-- "Venta del Barón", de Muela-Olives, S.L. que ha obtenido Medalla de Plata en la categoría de Frutado Medio.

-- "El Empiedro", de S.C.A Olivarera La Purísima que también ha obtenido Medalla de Plata en la categoría de Frutado Medio.

E) THE WORLD'S BEST OLIVE OILS 2017-2018

- "Rincón de la Subbética Hojiblanco" de la Almazaras de la Subbética, como mejor AOVE orgánico del mundo.

-Almazaras de la Subbética como mejor Almazara convencional y mejor Almazara ecológica.

II).- Por unanimidad de los presentes se acuerda felicitar, en nombre de este Ayuntamiento a Knolive Epicure, de la almazara Knolive Oils en Priego de Córdoba, por su proclamación como Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra del Mundo 2017/2018, dando lectura el Sr. Alcalde a las siguientes palabras:

"Knolive Epicure, de Knolive Oils, S.L., con sede en Priego de Córdoba, se ha proclamado Mejor AOVE del mundo en la campaña 2017/18, según los resultados del ranking "The World's Best Olive Oils", el más prestigioso, riguroso y objetivo del mundo. Primera victoria mundial en su breve historia de este excelente oro líquido con una puntuación total de 157 puntos y lo más relevante a una gran distancia del segundo -126 puntos- y tercer clasificados -108 puntos-.

El mayor éxito al que puede aspirar una almazara, producir el mejor virgen extra del mundo, confirma la apuesta por la calidad de esta joven empresa -inició su andadura en 2015- y que cuenta con una gran tradición olivarera, ya que la familia Yévenes **** está vinculada al cultivo del olivar desde 1858; sin duda, un logro sin precedentes dentro del sector en tan corto período de tiempo. Desde el lanzamiento hace tres campañas de sus dos marcas comerciales Knolive e Hispasur, la compañía ha recibido multitud de

reconocimientos internacionales que ahora se ven refrendados con la primera posición del ranking más prestigioso -y exigente- del mundo. Perteneciente a su Colección de Autor, Knolive Epicure es un fragante coupage de hojiblanca y picuda que sorprende por su elegancia y riqueza aromática.

A su vez, la almazara Knolive Oils ha sido proclamada como la cuarta mejor almazara del mundo según el World's Best Olive Oils. Creado en 2012 por el experto catador alemán Heiko Schmidt a partir de los resultados de las principales competiciones internacionales de aceite de oliva virgen extra en ambos hemisferios, el ranking "World's Best Olive Oils" se ha ido consolidando edición tras edición gracias a su objetividad y fiabilidad en la recopilación y clasificación de los resultados obtenidos en los concursos y competiciones más importantes a nivel mundial, esto es, aquellos que utilizan los métodos y normas reconocidos internacionalmente para evaluar las propiedades organolépticas de los aceites de oliva vírgenes extra, tomando como referencia el Premio Mario Solinas del Consejo Oleícola Internacional (COI) al considerarlo "el más estricto del mundo en materia de competencia internacional".

III).- Por unanimidad de los presentes se acuerda hacer llegar a los interesados/as, en nombre de este Ayuntamiento y por los motivos que se indican, las siguientes condolencias:

- Al trabajador D. José Luque **** por el fallecimiento de su suegro, pesame que se hace extensivo a su hijo D. Jose Pablo Luque **** que igualmente ha estado contratado en este Ayuntamiento por el fallecimiento de su abuelo.

- A la trabajadora D^a Soledad Muñoz **** por el fallecimiento de su suegra.

- Al trabajador D. Isidro Nieto **** por el fallecimiento de su hermano.

- Al compañero de Corporación D. Juan Jesús Onieva **** por el fallecimiento de su padre.

IV) Por parte del Alcalde-Presidente se indica que hoy se celebra el Día del Orgullo Gay por lo que entrega a la Secretaria para su lectura el manifiesto elaborado por dicho colectivo con este motivo, con el siguiente contenido literal:

"Manifiesto del Orgullo del 2018

Este año celebramos el 39º aniversario de la primera manifestación por el día del Orgullo, que recorrió las calles de nuestras ciudades, en plena efervescencia de la Transición.

Casi cuarenta años después, la sociedad hemos vivido muchas transformaciones, gran parte de ellas en clave positiva, con más y mejor democracia.

Ahora bien, a pesar de que el Estado español se situó entre el 2005 y el 2007 a la delantera del mundo en cuando a los derechos y libertades de las personas lesbianas, gays, trans, intersex y bisexuales, la implantación de políticas neoliberales a partir del 2008 comportó unos graves recortes en derechos y libertades, recortes que sacudieron gran parte de los pilares políticos, económicos y sociales de prácticamente todo el mundo occidental, incluido España.

Ya llevamos más de una década de grave retroceso democrático, en cuanto a los derechos fundamentales de la ciudadanía y a las políticas de igualdad y cohesión sociales.

Hemos asistido a una regresión de la situación de la diversidad sexual, de género y familiar, y de las mujeres, debido a un ex gobierno central que, durante años, ha despreciado sistemáticamente las reivindicaciones pendientes de los colectivos LGTB! y feministas, y también de un poder judicial que se ha mostrado ciego, en muchas ocasiones, ante las violencias heteropatriarcales que nos afectan directamente.

A pesar de todo ello, el avance real requiere de un firme compromiso general de toda la sociedad y el apoyo real y efectivo de todas las administraciones.

Queremos una democracia realmente inclusiva y respetuosa con la diversidad y con los derechos de todas las personas. Seamos LGTBI o no, porque las personas somos mucho más que nuestra sexualidad y género.

Este año bajo el lema "Sí me voy, NO me voy" hacemos especial hincapié en el "sexilio":

Un término poco conocido que define el destierro forzado; la necesidad de abandonar el hogar a causa del rechazo -o el miedo al mismo-, hacia la orientación afectivo sexual y/o la identidad de género, hecho muy común años atrás, pero que por desgracia a día de hoy sigue siendo una triste realidad para muchas de nosotras cuya importancia no es percibida por el resto de la sociedad.

Somos una comunidad principalmente rural, e incluso nuestras capitales poseen una singularidad respecto a las de otras comunidades, pero muchas de las personas que permanecemos aquí estamos orgullosas y, hasta donde nuestra voluntad nos lo permita, no aceptaremos que ninguna persona más se vea obligada a marchar; queremos una comunidad respetuosa e inclusiva, en la que emigrar no sea un requisito para ser libres y auténticas, y sea un vestigio del pasado y no una sombra en nuestro presente.

Reclamamos una España en que la identidad de género se conciba de acuerdo a lo que es: Una faceta esencial de la personalidad, libre y digna del mayor respeto; en definitiva, reivindicamos el derecho a ser de cada persona:

Que no exista ningún tipo de discriminación, que las personas trans o las personas intersexuales no se sientan clasificadas o rechazadas por parte de la sociedad cisgénero y cissexual; demandamos el fin de una sociedad patriarcal que oprime, juzga, dictamina y sentencia a favor de los opresores sobre la mujer y que oprime e invisibiliza a las realidades no binarias porque pese a quien le pese, existen, están presentes y nunca más dejarán de estarlo. Clamamos por una España donde las personas lesbianas, gais, bisexuales, pansexuales, polisexuales o asexuales podamos disfrutar de nuestra sexualidad de forma plena; donde nadie sienta la necesidad de esconderse, de disfrazar su alma, ni tenga que marcharse a otras regiones más pobladas o en las que los vientos de la modernidad sean más evidentes y amables.

En resumidas cuentas, queremos construir una España diversa, abierta e inclusiva; un entorno que sea un ejemplo para el resto de la sociedad.

Una sociedad donde las personas puedan vivir, ser y desarrollarse de forma auténtica.

No existe la plena libertad si el resto de personas no viven sin discriminación. A día de hoy seguimos viviendo en una sociedad racista donde el color de nuestra piel nos limita o nos otorga privilegios, estamentos raciales que por mucho que se maquillen siguen presentes.

Una sociedad xenófoba, intolerante hacia las que somos migrantes, que cuestiona la vida de aquellas personas abandonadas a su suerte en una barca en el mar: sí, también es patente la discriminación hacia las refugiadas.

Una sociedad que menosprecia a las personas con diversidad funcional, que estigmatiza a las personas que conviven con el VIII; una colectividad que cosifica y reduce a las personas a un cánón de belleza preestablecido e invisibiliza a las personas con cuerpos no normativos.

Lo más probable es que ninguna de las personas aquí presentes, sufran cada una de estas discriminaciones juntas, pero no podemos olvidar que cada una de ellas son una realidad que castiga y lacera a gran parte de la sociedad. Unas personas sufrimos más discriminaciones que otras.

Así, las más privilegiadas de nosotras tenemos la obligación moral de rechazar dichos privilegios y debemos asumir los errores de discriminación que generamos nosotras y nosotros mismos, colaborando con la perpetuación de un sistema opresor que es, en última instancia, común a todas nosotras.

La deconstrucción de las actitudes discriminatorias es un proceso que dura toda una vida y debemos mantenerlo siempre presente para no bajar la guardia.

Hoy nos dirigimos a todas aquellas personas discriminadas, oprimidas y enjauladas; haciendo especial mención a las personas que viven en entornos rurales y no pueden o no quieren salir del armario, y a aquellas que sufren múltiples discriminaciones, ya que para sufrir la opresión las variables son infinitas pero para ser el opresor la realidad es única:

Queremos decirles que tienen una comunidad entre sus iguales, que estamos y estaremos aquí siempre que nos necesiten.

Queremos transmitirles que nunca es tarde para vivir en libertad, que no sientan vergüenza pues el valor para vivir como una persona libre, visible y orgullosa termina otorgando sus frutos, y estos son muy dulces.

Queremos que estas palabras las oigan sobre todo nuestras personas mayores, para darles las gracias por el camino abierto ante nosotras; pero también para las más jóvenes; tanto aquellas que sienten que están solas como aquellas que quieren comerse el mundo:

Os instamos a empoderaros, a hacer ciudadanía Orgullosa, a ser motor de cambio social y aire fresco que aporte nuevas perspectivas de progreso; y de la misma manera a aprender de las generaciones anteriores porque su voz es también experiencia, historia, heridas, lágrimas y horas de soledad.

No acaban aquí nuestras reivindicaciones: exigimos un año más a los gobiernos municipales, y diputaciones que ignoran la lucha contra la LGTBifobia, que se sumen a la lucha, ya que ésta es una asignatura que tienen aún pendiente, y aquellas que no lo hacen, recordarles que ésta no es sólo una campaña de días señalados en el año, sino una lucha que debe ser patente en

el día a día.

Instamos a la clase política de nuestra región a apartar a un lado sus posicionamientos estratégicos políticos y les rogamos que trabajen al unísono en favor de nuestro colectivo, con la puesta en marcha de medidas efectivas contra toda clase de discriminaciones

Exigimos al nuevo Gobierno de España, y a todos los grupos parlamentarios, que agilicen la tramitación de la Ley Estatal LGTBI y legislen contra los delitos de odio de toda índole, porque no es ético sostener diferencias de derechos según en la comunidad en que vivamos, y en ningún caso la igualdad debe depender de las capacidades económicas que posea una comunidad, pues esto sería en sí mismo un acto de desigualdad y discriminación.

Por todo esto, seguiremos luchando por nuestros derechos, para conseguir la plena igualdad y eliminar la LGTBifobia, dentro y fuera de nuestras fronteras. Nunca daremos un paso atrás ante la discriminación. No consentiremos ningún recorte legal y defenderemos nuestros derechos y libertades hasta disfrutar del pleno reconocimiento de las personas trans e intersex. Lucharemos hasta conseguir la plena igualdad para el colectivo LGTBI y la verdadera democracia hacia todas las mujeres, hombres .

Y es por eso que exigimos:

- La reanudación de políticas feministas y LGTBI por parte del nuevo Gobierno del estado español , cosa que ya se está consiguiendo con la puesta en marcha de nuevo del ministerio de Igualdad, la cooperación entre todas las instituciones, por una democracia real e inclusiva.*
- La aprobación urgente de la Ley contra la LGTBifobia y por la igualdad efectiva y la no discriminación en el ámbito estatal, ley necesaria y fundamental para nuestro colectivo.*
- La despatologización de las identidades trans e intersex por la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales.*
- Medidas reales y coordinadas ante el VIH, así como acciones efectivas que acaben con el estigma y la discriminación que todavía continúan sufriendo las personas que conviven con el VIH.*
- Un compromiso institucional efectivo, real y con dotación de recursos contra todas las agresiones machistas.*

Queremos políticas públicas decididamente feministas, que contemplen a todas las mujeres en toda nuestra diversidad. ¡No al machismo! ¡NO ES NO!

- El fin de toda violencia LGTBifóbica y la implementación urgente de proyectos específicos para acabar con la LGTBifobia que imbuje tantos ámbitos de nuestras vidas.*
- Acciones diplomáticas efectivas contra aquellos estados que no garanticen la seguridad y los derechos y libertades de las personas LGTBL Así como un cambio en la política exterior e interior española favorable a la acogida de personas que huyen de sus países perseguidas por su orientación sexual o identidad de género.*
- Medidas legales que garanticen la seguridad de las personas LGTBI, persiguiendo cualquier tipo de delito de odio, discurso LGTBifóbico o actos que dañen la dignidad de las personas LGTBI.*
- En particular, el fin de todo discurso de odio disfrazado de libertad de expresión hacia la infancia LGTBI. Hay que apoyar a su identidad de género y sexualidad ante el acoso, para que se puedan desarrollar de forma integral.*
- Por eso, exigimos la retirada de todo tipo de subvención, mención, ayuda pública o tolerancia social hacia cualquier organización, asociación, empresa o individuo que fomente los discursos de odio y la LGTBifobia en cualquier ámbito.*

Queremos que no nos insulten, no nos despidan, no nos invisibilicen, no nos patologicen, no nos desprecien en ningún lugar, ni en las casas, ni en las calles, ni en las escuelas, ni en los hospitales, ni en los restaurantes, ni en los juzgados, ni en la prensa, ni en las redes sociales, ni en ningún lugar.

Queremos políticas feministas. Queremos políticas LGTBI. Queremos igualdad. Queremos libertad. Queremos justicia.

Queremos democracia.

Por eso, sigamos Conquistando la igualdad, TRANSformando la sociedad.

¡¡¡VIVA La Ciudadanía Orgullosa!!

NÚM 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan.

En ese punto interviene el Alcalde-Presidente para dar cuenta de actuaciones relacionadas con el uno por ciento cultural y la casa cuartel de la Guardia Civil, con al queja de la Sra. Ceballos que recuerda que se trata de un punto por ley dedicado a ruegos y

preguntas por lo que considera que no ha lugar a estas explicaciones.

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Presidencia se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por el Sr. Presidente y la Secretaria Acctal. actuante, que da fe del acto.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL